



SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ
ΣΙΝΔΙCΙVIO DE ΙΝΔΙCΙΤΒΙΑΤΕΣ DE ΠΑΝΑΜΑ



INFORME ECONÓMICO

Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento
de la economía panameña al tercer
trimestre de 2016

Preparado por: Mgr. Andy Dick Espinoza H.
Asesor





Contenido

Pág.

1. Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña.....	2
2. Situación de la Industria manufacturera.....	3
3. Avance de los principales indicadores macroeconómicos.....	5
3.1 Producto Interno Bruto (PIB).....	6
3.2 EL nivel general de precios, inflación (IPC).....	7
3.3 El mercado laboral, desempleo.....	8
4 Comercio exterior.....	9
5. Panorama económico internacional.....	11
5.1 Perspectivas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).....	11
6. Bibliografía.....	13
7. Anexos.....	14



1. “Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña 2016-2017”.

Organismos internacionales como la **CEPAL**, el **Banco Mundial** y el **Fondo Monetario Internacional**, estiman que la economía panameña cerrará el año 2016, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 5.2 % y 5.6%.

Según las proyecciones de la CEPAL, para el periodo 2016-2017, Panamá será el segundo país de la región Latinoamericana con mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) 5.9%, después de República Dominicana.

Al revisar el comportamiento y tendencia de las principales variables macroeconómicas durante el año 2016 se destacan los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB): Se espera que el proceso de desaceleración económica que atraviesa la economía panameña desde el año 2011, principalmente, por la caída de la inversión, el consumo interno y un menor dinamismo del sector externo, comience a revertirse a partir del año 2017.

Nivel general de precios (Inflación): La inflación acumulada en 12 meses pasó del 0.3% en diciembre de 2015 a 1.5% en el mismo mes de 2016, es decir, un incremento de la inflación en 1.2% con respecto al año 2015. Este indicador seguirá en acenso, aunque muy controlado, impactado principalmente en el renglón de transporte, el grupo de alimentos y bebidas y los servicios de salud. Una tasa de inflación que no superará el 3%.

Nivel de empleo: Respecto a la desocupación, en agosto de 2016 esta se situó en 5.5% en comparación con 5.1% en igual periodo en el año precedente. Debido, principalmente, a que muchas de las variables que dinamizan la expansión de la economía panameña disminuyeron su actividad. Vale la pena destacar que la contracción del empleo se generó principalmente en las empresas de mayor tamaño en la industria manufacturera, así como en el comercio, los hoteles, restaurantes y otros servicios.

El siguiente cuadro presenta las estimaciones y perspectivas de crecimiento: 2016-2017:

Cuadro n.º 1

Estimaciones y perspectivas de crecimiento económico para Panamá Variación porcentual. Años: 2016 -2017

Entidad	Proyecciones	
	2016	2017
Banco Mundial (BM)	5.6	5.6
Fondo Monetario Internacional (FMI)	5.2	5.8
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	5.2	5.9
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	5.2	5.8
Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)	4.9	5.1

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del BM (octubre de 2016); FMI Perspectivas de la economía mundial (Octubre 2016); CEPAL Proyecciones de crecimiento (Dic. 2016) tabla *; MEF (Diciembre 2016); Estimación SIP, (Diciembre de 2016).



2. Situación de la industria manufacturera al tercer trimestre del año 2016

Para el tercer trimestre del año 2016, las industrias manufactureras presentaron una leve recuperación de 0.9% en su Valor Agregado Bruto (VAB) comparado con igual período del año anterior, el cual fue de **-1.3%**;

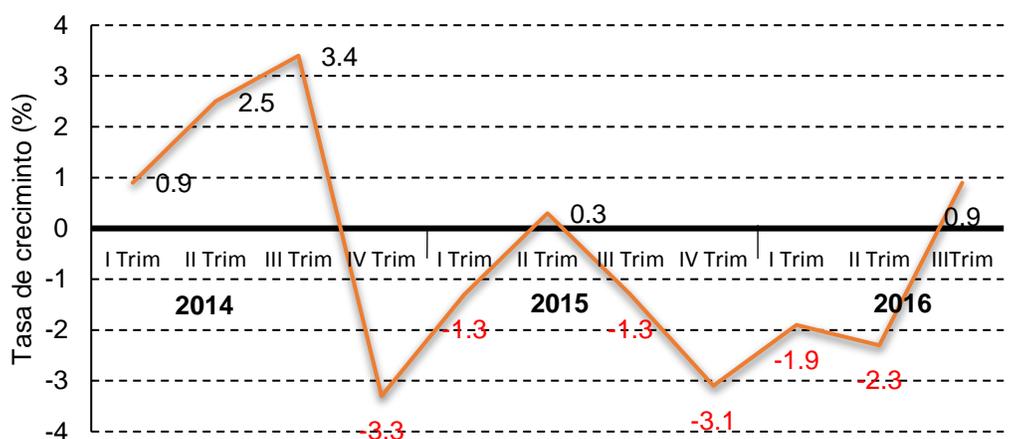
Es importante mencionar que las actividades que contribuyeron con la mejora del indicador en el tercer trimestre fueron:

- Aumento de la producción bebidas malteadas y malta 12%.
- Elaboración de piensos preparados para animales 5.8%.
- Elaboración de productos lácteos con un crecimiento de 4.7%.
- Fabricación de cemento, cal y yeso que crece en 1.4%.

Sin embargo, al observar el valor acumulado de enero a septiembre, el sector sigue mostrando una contracción de **-1.1%**.

El siguiente gráfico presenta la variación porcentual y tendencia del Valor Agregado Bruto Trimestral de la industria manufacturera durante los años: 2014-2016.

Gráfico n.º 1
Crecimiento económico de las industrias manufactureras
por trimestre. Años: 2014-2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por asesoría económica con base en datos del INEC

Las actividades industriales que tuvieron una contracción económica para el tercer trimestre del año 2016 fueron:

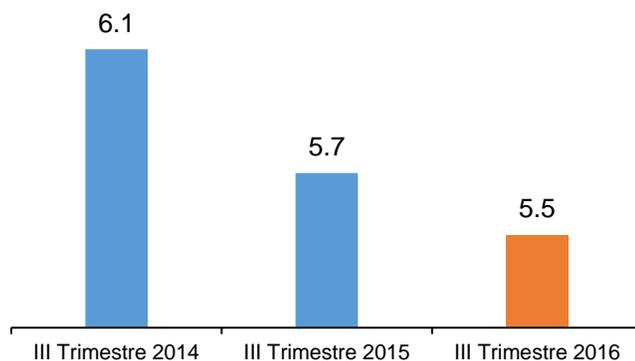
- Producción de carne y productos cárnicos **-0.9%**.
- Procesamiento y conservación de pescado y de productos de pescado **-16.7%**.



- Producción de alcohol **-48.0%** (seco, ron, ginebra y otros licores).
- Bebidas no alcohólicas y embotellado de aguas minerales **-11.7%**.
- Artículos de hormigón, cemento y yeso, bloques y panalit disminuyen en **3.5%**.

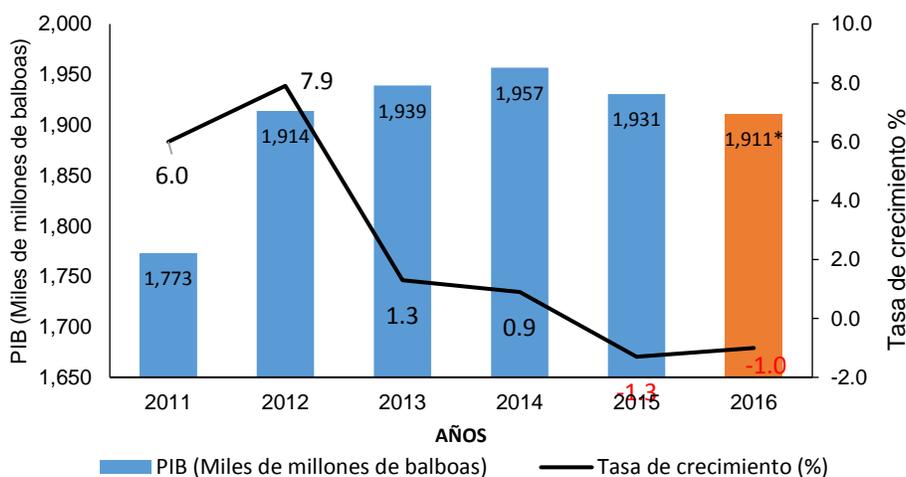
El siguiente gráfico presenta la participación porcentual de las industrias manufactureras en el Producto Interno bruto Trimestral (PIBT) años: 2014-16:

Gráfico n.º 2
Participación porcentual de las Industrias manufactureras en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) durante los años: 2014-2016
(En porcentaje)



Fuente: Elaborado por asesoría económica con base en datos del INEC

Gráfico n.º 3
Valor Agregado Bruto (VAB) y tasa de crecimiento de la industria manufacturera para los años: 2011-2016 y estimación 2016

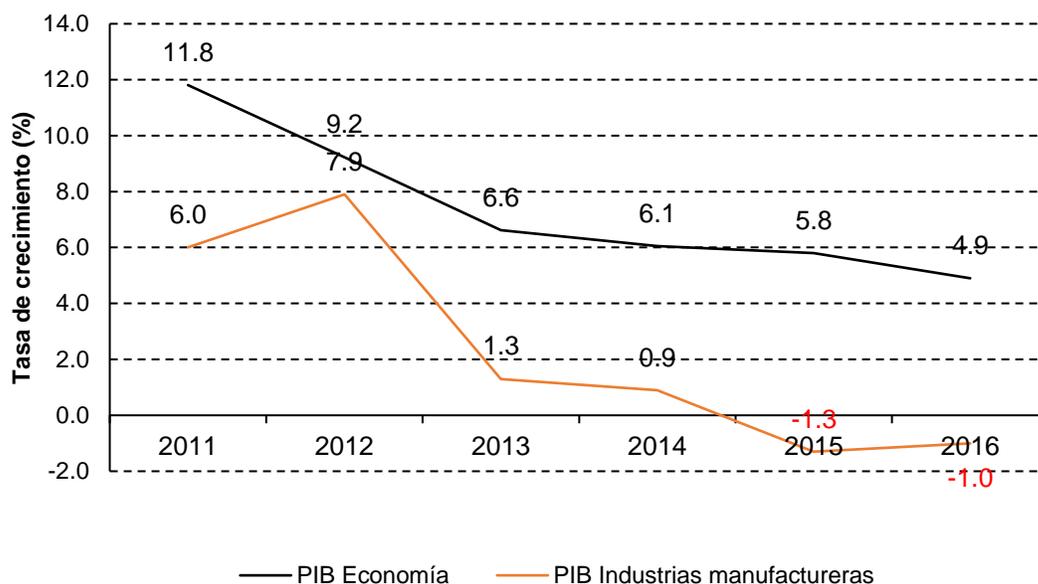


Fuente: Elaborado por asesoría económica con base en datos del INEC



El siguiente gráfico presenta el crecimiento de la economía panameña (PIB) y el sector industrial manufacturero durante los últimos cinco años (2011-2015) y la estimación para el año 2016.

Gráfico n.º 4
Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía panameña y la industria manufacturera durante los años: 2011-2016 y estimación 2016



Fuente: Elaborado por asesoría económica con base en datos del INEC y proyecciones del SIP 2016

Al realizar una retrospectiva sobre el desempeño de la industria manufacturera Panameña, durante los últimos tres trimestres del año 2016, el sector sigue mostrando una contracción tanto en su crecimiento económico como en su participación relativa dentro del total de la economía. Estimamos que la industria cerrará el año con un crecimiento negativo de **-1.0%**. Una propuesta para revertir la situación que atraviesa el sector será en esta etapa inmediata, la alineación de los esfuerzos público-privado que permitan insertar al sector en las líneas de acción prioritarias de los gobiernos, eliminando los sesgos de la economía y un crecimiento equilibrado de todos los sectores productivos.

3. Avance de los principales indicadores macroeconómicos de la economía panameña al tercer trimestre del año 2016

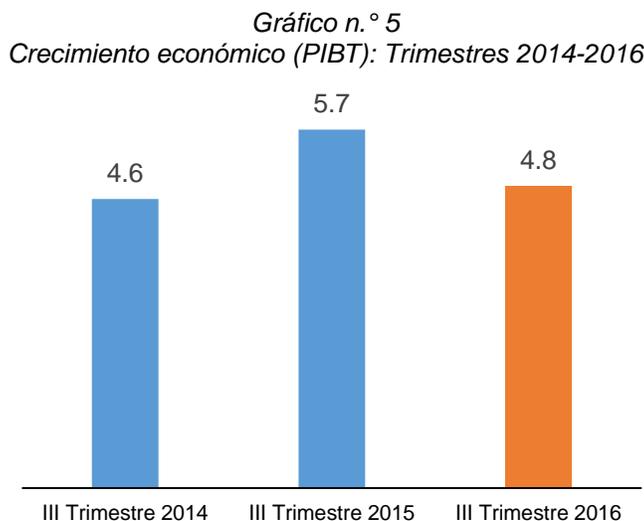


3.1 **Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT):**

El crecimiento de la economía panameña medido a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), presentó un crecimiento positivo de 4.8%, aunque un menor crecimiento cuando lo comparamos con igual período del año anterior el cual fue de 5.7%.

El valor acumulado de enero a septiembre de 2016 fue de 4.9%

El siguiente gráfico presenta el crecimiento económico trimestral (PIBT) correspondiente a los años: 2014-2016:



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

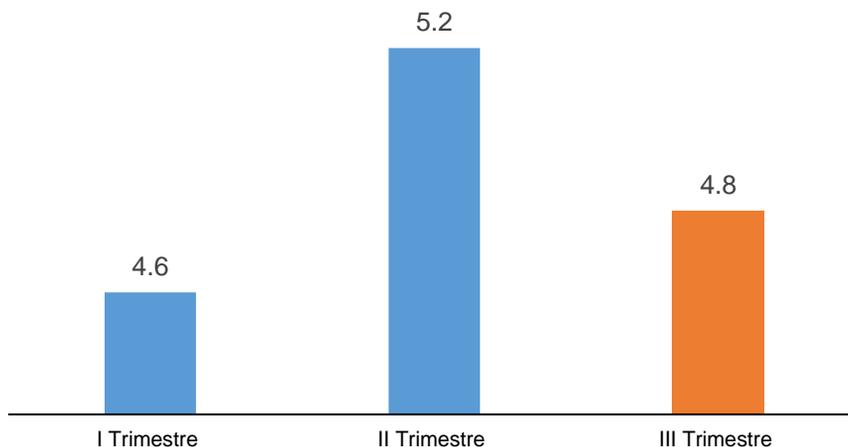
De acuerdo con las cifras publicadas por la Contraloría General de la República, las actividades económicas que presentaron resultados negativos al tercer trimestre del año 2016 y que impactaron mayormente el crecimiento económico fueron:

- El canal de Panamá (-09%) por la disminución de peajes y los servicios que presta la institución a las naves en tránsito.
- El sistema portuario (-5.9%) disminución en el movimiento de contenedores.
- Pesca (7.2%).
- Exportación de carne de animales de la especie bovina (-40.5%).
- Exportación de piña (-40.5%).
- Exportaciones de banano (-0.6%).

El siguiente gráfico presenta el crecimiento económico durante los últimos tres trimestres del año 2016:



Gráfico n.º 6
Crecimiento económico primero, segundo y tercer trimestres (PIBT)
Año: 2016



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

3.2 Inflación: Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Sobre este indicador es importante mencionar dos aspectos:

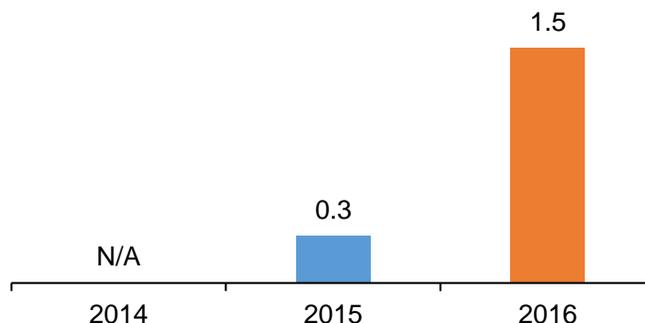
- En Panamá, el cálculo del Índice está definido por la metodología del economista alemán Etienne Laspeyres, la cual es un agregado ponderado que utiliza cantidades fijas para las ponderaciones correspondientes al año base.
- El segundo aspecto que debemos considerar es que a partir de 1952 el año base para estimar el IPC cambia cada diez años. Por ejemplo, el antecedente inmediato del IPC actual fue el año 2002, posteriormente se actualizó y se seleccionó el año 2013 como la nueva base para determinar la inflación o variación en los precios:
(IPC – Base 2013 = 100).

La inflación acumulada en el tercer trimestre del año 2016 fue de **1.4%** y la inflación acumulada de enero a diciembre de 2016 fue **1.5%**.

El siguiente gráfico presenta el nivel de inflación en Panamá durante últimos tres años (2014-2016).



Gráfico n.º 7
Inflación (IPC) Años: 2014-2016
Variación % acumulada (IPC – Base 2013 = 100)



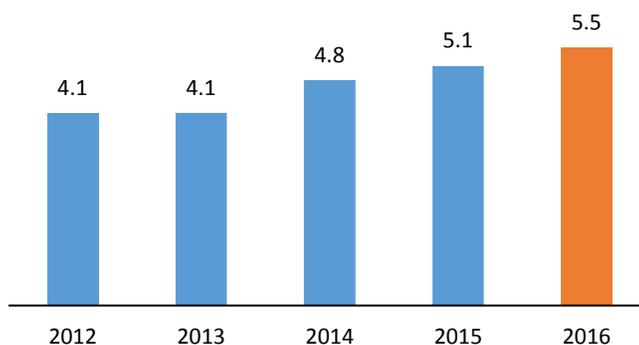
Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.
*(IPC – Base 2013 = 100). Datos no aplicables para el año 2014 por cambio de año base.

3.3 El mercado Laboral y el nivel de desempleo

Según las cifras de la Encuesta de Mercado Laboral (EML), emitido por la Contraloría General de la República, el 30 de diciembre pasado, la tasa de desempleo total, al mes de agosto del año 2016 se situó en **5.5%** y en agosto de 2015 fue de **5.1%**, un incremento de 0.4 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año 2015. En términos generales podemos decir que la población desempleada pasó de 92,260 a 102,944, es decir, más de diez mil personas quedaron sin empleo en el último año y se suman a los más de noventa y dos mil ya existentes.

El siguiente gráfico presenta la tendencia en la tasa de desempleo total en la economía panameña durante los últimos cinco años: 2012-2016

Gráfico n.º 8
Índice de desempleo total en la república de Panamá
para los años 2012-2016



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC



4. Comercio exterior

El valor de las exportaciones de bienes de enero a septiembre, excluyendo las de las zonas francas, del año 2016 totalizaron B/ 492 millones, una disminución de **-8.1%** comparada con igual periodo del año anterior en el que las exportaciones totalizaron 536 millones.

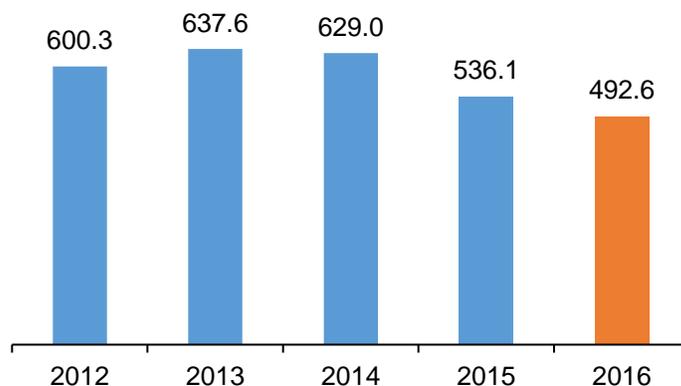
Los productos que disminuyeron su participación en el comercio exterior durante el tercer trimestre fueron:

- Piña **-33.6%**
- Melón **-12.6%**
- Banano **-3.4%**
- De igual forma, se exportaron menos productos pecuarios y derivados:
- Carne de ganado bovino **-20.9%**
- Ganado vacuno en pie **-86.9%**
- Reproductores de raza pura **-79.5%**
- Pieles y cueros **-20.0%**.

Las importaciones nacionales FOB totalizaron, de enero a septiembre de 2016, un monto de **B/. 7,841 millones**.

El siguiente gráfico presenta las importaciones acumuladas correspondientes al tercer trimestre para los años 2012-2016:

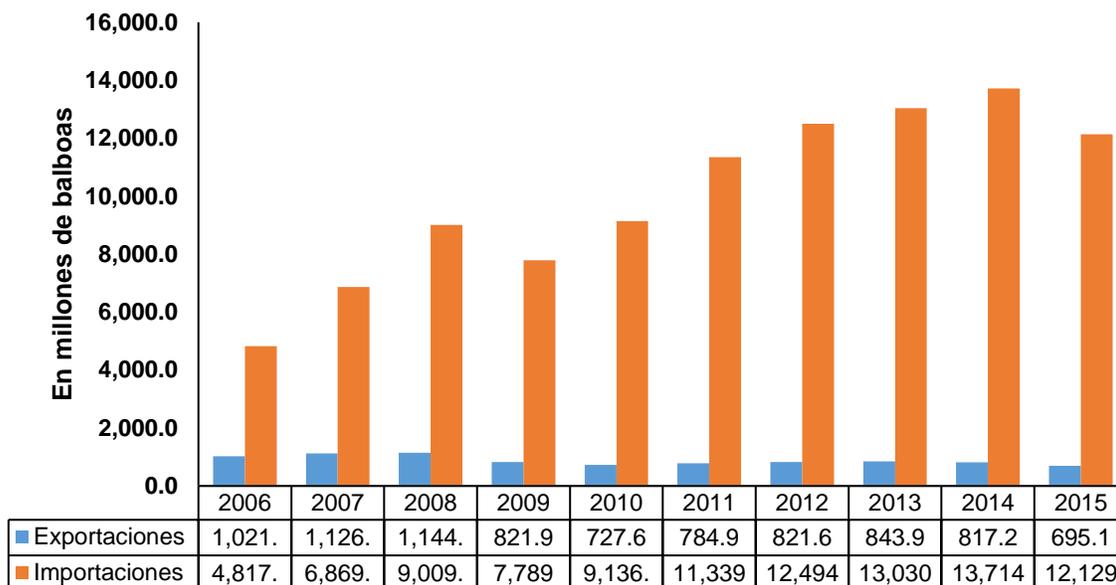
Gráfico n-º 9
Valor FOB de las exportaciones de bienes cifras acumuladas al tercer trimestre:
Años 2012 – 2016
(En millones de balboas)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC



Gráfico n-° 10
Exportaciones e Importaciones de bienes últimos diez años
Años: 2006 2015
(En millones de balboas)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

* Excluye zonas francas

De enero a noviembre de 2016 las exportaciones sumaron 590 millones; mientras que las importaciones superaron los 10 mil millones.



5. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

5.1 “*Perspectivas económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) años: 2016-2017*”

Producto mundial y economías desarrolladas

Según el informe reciente, publicado por la CEPAL, la economía mundial en el año 2016 creció a una tasa del **2,2%**, impactado principalmente por la deprimida demanda agregada mundial, la caída importante de la tasa de inversión y una menor expansión de la economía de China.

En el año 2016, el crecimiento fue impulsado por las economías en desarrollo logrando un crecimiento de **3.6%**; mientras los países desarrollados mostraron un débil desempeño con un crecimiento de **1.5%**.

Para el año 2017 se espera que la economía mundial crezca en torno al **2,7%**, como resultado de un mejor desempeño tanto de las economías emergentes como de las desarrolladas.

América Latina y el Caribe

En el año 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) de América Latina y el Caribe tuvo una contracción de **-1.1%** en promedio y crecerán solo **1.3%** el año 2017.

La disminución del dinamismo de la actividad económica regional en 2016 obedece fundamentalmente a la reducción del crecimiento que presentan la mayoría de las economías de América del Sur y la contracción de algunas de ellas, como la Argentina, el Brasil, el Ecuador y Venezuela. La actividad económica de América del Sur como subregión pasó de una contracción del 1,7% en 2015 a una del 2,4% en 2016.

América Central

América Central crecerá **3.6%** en el 2016 y **3.7%** en el 2017.

Centroamérica presenta tasas de crecimiento importantes aunque muestra una desaceleración respecto a 2015, ya que su expansión disminuyó del 4,7% ese año al 3,6% en 2016.

A diferencia de América del Sur, tanto el consumo privado como la inversión aumentaron un 3,0% y un 1,9%, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta las proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe, Producto Interno Bruto (PIB) y Tasas de variación 2016 – 2017:



Cuadro n. °1
 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 Proyecciones de crecimiento
 Variación porcentual Años: 2016 -2017

Región o País	Proyecciones	
	2016	2017
Producto Mundial	2.2	2.7
Países desarrollados	1.5	1.7
América Latina y el Caribe	-1.1	1.3
Centroamerica	3.6	3.7
Panamá	5.2	5.9
Costa Rica	4.1	3.9
El Salvador	2.2	2.2
Guatemala	3.3	3.3
Honduras	3.5	3.4
Nicaragua	4.8	4.7
México	2.0	1.9
América del Sur	-2.4	-0.9
Argentina	-2.0	2.3
Bolivia	4.0	3.8
Brasil	-3.6	0.4
Chile	1.6	2.0
Colombia	2.0	2.7
Ecuador	-0.2	0.3
Paraguay	4.0	3.8
Perú	3.9	4.0
Uruguay	0.6	1.0
Venezuela	-9.7	-4.7
Caribe	-1.7	1.3
República Dominicana	6.4	6.2
St Kitts y Nevis	3.7	5.3
Antigua y Barbuda	4.2	2.9
Belice	-2.4	3.7

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos de la CEPAL

*Países seleccionados: Tabla de actualización de Proyecciones de América Latina y el Caribe, 2016 - 2017



Bibliografía

- **Ministerio de Economía y Finanzas:**
<http://www.mef.gob.pa/es/Paginas/home.aspx>
- **Contraloría General de la República:**
<http://www.contraloria.gob.pa/>
- **Comisión Económica para América Latina (CEPAL):**
http://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-pib-actualizacion_proyecciones_oct2015.pdf

<http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pronostica-que-crecimiento-la-region-2015-se-contrara-03-crecera-07-2016>
- **Fondo Monetario Internacional (FMI):**
<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2015/whd/pdf/wreo1015s.pdf>
- **Banco Mundial (BM):**
<http://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects/data?variable=NYGDPMKTPKDZ®ion=LAC>
- **Banco Mundial (BM):**
<http://datos.bancomundial.org/indicador/IC.BUS.EASE.XQ/countries>

Leyes y decretos:

Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal:

*Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el **primer cuatrimestre de cada año**, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años. Presentará sus proyecciones basadas en los siguientes supuestos:*

- **Macroeconómicos:** Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa de Inflación.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo:** Incluye las proyecciones para los próximos 5 años.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Esta ley también establece que para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la **Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.**



ANEXOS



República de Panamá
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

Cuadro 6. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: AÑOS 2014-13 A 2016-15

Serie preliminar

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual del producto interno bruto trimestral												
		Total	2014-13				Total	2015-14				2016-15		
			Trimestres					Trimestres				Trimestres		
		I	II	III	IV		I	II	III	IV	I	II	III	
	Producción de mercado													
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	1.2	0.4	-1.9	5.5	0.3	0.4	-0.3	0.1	1.5	0.0	-0.3	-1.4	1.1
B	Pesca.....	40.6	27.4	63.0	55.4	19.8	-4.3	0.3	-6.5	-10.5	3.2	-11.2	-11.9	-7.2
C	Explotación de minas y canteras.....	17.0	24.1	12.4	11.1	21.0	7.0	8.7	4.5	5.6	9.0	10.0	8.8	5.8
D	Industrias manufactureras.....	0.9	0.9	2.5	3.4	-3.3	-1.3	-1.3	0.3	-1.3	-3.1	-1.9	-2.3	0.9
E	Suministro de electricidad, gas y agua.....	4.7	-1.7	-2.2	5.2	14.8	13.6	15.8	21.8	13.0	7.1	15.9	7.7	9.1
F	Construcción.....	14.0	11.3	9.4	14.4	21.2	6.8	8.7	4.5	5.0	9.0	10.0	8.8	5.8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	1.1	-3.4	3.5	2.3	1.8	4.9	8.1	3.5	2.5	5.8	2.0	6.4	4.3
H	Hoteles y restaurantes.....	0.4	3.2	3.3	-1.4	-2.9	3.1	4.8	2.2	3.8	1.7	2.1	1.5	4.2
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	5.5	9.8	7.1	4.0	1.0	4.7	4.0	4.4	7.0	3.2	-1.0	-0.7	2.8
J	Intermediación financiera.....	3.1	2.4	2.6	3.8	3.5	10.4	14.7	10.9	9.8	6.8	4.6	9.0	7.9
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	10.0	7.4	14.2	7.3	10.2	8.1	6.0	4.4	11.9	11.3	4.1	8.3	4.5
M	Enseñanza privada.....	4.3	5.3	4.0	4.0	4.0	5.8	9.4	4.7	4.7	4.7	5.0	3.4	5.9
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada.....	2.4	6.2	2.7	-1.9	3.6	11.6	6.5	9.9	15.3	14.0	7.6	4.9	2.0
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios.....	7.4	11.5	3.4	17.7	-1.9	3.6	5.4	8.0	2.2	-1.7	-0.5	-5.2	4.4
..	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno.....	1.3	1.7	1.5	1.6	0.6	7.0	7.3	5.5	8.9	6.5	5.3	4.9	5.1
	Producción para uso final propio													
F	Construcción.....	14.0	11.3	9.4	31.3	3.9	6.9	8.7	4.5	5.6	9.0	10.0	8.8	5.8
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	10.0	9.4	9.4	9.3	11.9	3.3	3.0	3.0	3.9	3.2	3.7	3.1	2.9
P	Hogares privados con servicios domésticos.....	3.8	10.1	2.7	3.7	-0.7	-0.5	3.6	-0.3	-1.2	-4.2	0.6	0.5	-1.1
	Otra Producción de no Mercado (P.13) 1/.....	3.1	3.6	3.2	3.3	2.3	7.5	6.3	8.1	9.2	6.3	8.2	10.8	10.0
	Valor Agregado Bruto en valores básicos.....	6.0	4.1	5.1	4.4	10.1	5.9	6.7	6.1	5.5	5.5	4.2	5.2	4.9
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones.....	8.1	21.8	14.4	4.8	-6.7	-1.2	-7.6	-1.0	2.0	2.8	14.9	4.9	4.6
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR.....	6.1	4.3	5.6	4.6	9.6	5.8	6.2	6.0	5.7	5.3	4.6	5.2	4.8

NOTA: La diferencia que pueda observarse en la suma de los trimestres y los datos anuales se debe al redondeo.

.. Dato no aplicable al grupo o categoría

1/ Incluye el Gobierno General y las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).



República de Panamá
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

Cuadro 2. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: TERCER TRIMESTRE AÑOS 2014-13 A 2016-15

Serie preliminar

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual del producto interno bruto trimestral		
		2014-13	2015-14	2016-15
	Producción de mercado			
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	5.5	1.5	1.1
B	Pesca.....	55.4	-10.5	-7.2
C	Explotación de minas y canteras.....	11.1	5.6	5.8
D	Industrias manufactureras.....	3.4	-1.3	0.9
E	Suministro de electricidad, gas y agua.....	5.2	13.0	9.1
F	Construcción.....	14.4	5.0	5.8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	2.3	2.5	4.3
H	Hoteles y restaurantes.....	-1.4	3.8	4.2
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	4.0	7.0	2.8
J	Intermediación financiera.....	3.8	9.8	7.9
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	7.3	11.9	4.5
M	Enseñanza privada.....	4.0	4.7	5.9
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada.....	-1.9	15.3	2.0
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	17.7	2.2	4.4
..	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno.....	1.6	8.9	5.1
	Producción para uso final propio			
F	Construcción.....	31.3	5.6	5.8
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	9.3	3.9	2.9
P	Hogares privados con servicios domésticos.....	3.7	-1.2	-1.1
	Otra Producción de no mercado (P.13) 1/	3.3	9.2	10.0
	Valor Agregado Bruto en valores básicos.....	4.4	5.5	4.9
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones.....	4.8	2.0	4.6
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR.....	4.6	5.7	4.8



República de Panamá
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

Cuadro 3. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: TERCER TRIMESTRE 2014-16

Serie preliminar

Categoría de actividad económica	Descripción	Composición porcentual del producto interno bruto trimestral		
		2014	2015	2016
	Producción de mercado			
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	2.7	2.6	2.5
B	Pesca.....	1.0	0.9	0.8
C	Explotación de minas y canteras.....	1.8	1.8	1.8
D	Industrias manufactureras.....	6.1	5.7	5.5
E	Suministro de electricidad, gas y agua.....	3.4	3.6	3.8
F	Construcción.....	15.5	15.4	15.6
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	18.1	17.5	17.4
H	Hoteles y restaurantes.....	2.5	2.5	2.5
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	14.4	14.6	14.3
J	Intermediación financiera.....	7.2	7.5	7.7
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	7.9	8.4	8.3
M	Enseñanza privada.....	1.0	1.0	1.0
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada.....	1.4	1.5	1.5
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	2.1	2.1	2.1
..	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno.....	2.3	2.4	2.4
	Producción para uso final propio			
F	Construcción.....	1.4	1.4	1.4
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	6.1	6.0	5.8
P	Hogares privados con servicios domésticos.....	0.5	0.5	0.5
	Otra Producción de no Mercado (P.13) 1/	6.4	6.6	6.9
	Valor Agregado Bruto en valores básicos.....	96.0	95.8	95.9
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones.....	4.2	4.0	4.0
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR.....	100.0	100.0	100.0

.. Dato no aplicable al grupo o categoría

1/ Incluye el Gobierno General y las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).



Cuadro 3. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: AÑOS 2011-10 A 2015-14

Serie preliminar

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual anual del producto interno bruto				
		2011-10	2012-11	2013-12	2014-13	2015-14
	Producción de mercado					
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	4.6	2.2	1.5	1.2	0.4
B	Pesca.....	-16.5	-5.2	14.1	40.6	-4.3
C	Explotación de minas y canteras.....	22.1	25.3	22.6	17.0	7.0
D	Industrias manufactureras.....	6.0	7.9	1.3	0.9	-1.3
E	Suministro de electricidad, gas y agua.....	17.6	11.3	9.3	4.7	13.6
F	Construcción.....	22.7	29.9	31.1	14.0	6.8
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	18.5	10.2	0.3	1.1	4.9
H	Hoteles y restaurantes.....	15.2	8.8	1.2	0.4	3.1
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	13.6	4.2	1.6	5.5	4.7
J	Intermediación financiera.....	7.3	9.5	8.0	3.1	10.4
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	9.4	8.1	8.6	10.0	8.1
M	Enseñanza privada.....	4.8	10.3	2.3	4.3	5.8
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada.....	6.0	5.5	13.7	2.4	11.6
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios.....	9.9	4.7	16.8	7.4	3.6
..	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno.....	9.8	12.6	5.3	1.3	7.0
	Producción para uso final propio					
F	Construcción.....	16.5	11.2	31.3	14.0	6.9
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler.....	3.8	1.1	6.5	10.0	3.3
P	Hogares privados con servicio doméstico.....	4.0	3.9	-4.9	3.8	-0.5
	Otra producción no de mercado					
L	Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria.....	4.0	2.8	-3.9	2.5	10.8
M	Enseñanza.....	2.3	3.8	-3.0	4.3	5.8
N	Actividades de servicios sociales y de salud pública.....	6.3	0.7	1.5	2.4	2.8
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios.....	-11.0	-1.3	-4.9	7.4	14.5
	Valor Agregado Bruto, en valores básicos.....	11.9	9.1	6.6	6.0	5.9
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones.....	9.4	11.3	6.7	8.1	-1.2
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR.....	11.8	9.2	6.6	6.1	5.8

Nota: Por razones de redondeo algunas cifras pueden presentar leves diferencias.



LEY 34
De 5 de junio de 2008
De Responsabilidad Social Fiscal
LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo IV

Programación Financiera Plurianual

Artículo 16. Plan estratégico de Gobierno. *Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.*

El plan estratégico deberá estar respaldado con medidas y metas cuantitativas acordes con los principios de esta Ley, y deberá contener medidas específicas que se adoptarán en la administración tributaria, los gastos corrientes y de capital, el nivel de ahorro corriente y el financiamiento, la proyección del servicio de deuda y el nivel de endeudamiento público, así como la situación de los pasivos contingentes y otros riesgos que podrían afectar la ejecución presupuestaria. Los ministerios sectoriales, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, serán los encargados de elaborar las estrategias sectoriales.

El Ministro de Economía y Finanzas es el encargado de presentar al Consejo de Gabinete el plan estratégico de Gobierno, el cual deberá ser aprobado por este y adoptado y publicado en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo, para los fines de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Además, deberá desarrollarse una campaña de divulgación de este plan estratégico de Gobierno, que deberá incluir las instancias correspondientes que surjan en relación con la Concertación Nacional.

Artículo 17. *Modificaciones al plan estratégico de Gobierno. La programación financiera y el Presupuesto de Inversiones indicativo contenidos dentro del plan estratégico de Gobierno deberán ser revisados periódicamente y enmarcarse dentro de los límites y parámetros establecidos en la presente Ley. Las modificaciones deberán ser aprobadas y adoptadas por el Consejo de Gabinete y publicadas en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo.*

Artículo 18. Supuestos macroeconómicos y Marco Fiscal de Mediano plazo.

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el primer cuatrimestre de cada año, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años.

Los supuestos incluirán, como mínimo, lo siguiente:

1. Macroeconómicos:

a. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y de la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 9

b. Las proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero.

c. El monto de las inversiones públicas.

d. Los cambios esperados en el nivel de endeudamiento público, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero, deuda flotante y una proyección del perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo.

2. Marco fiscal de mediano plazo:

a. Un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales finales de la vigencia fiscal anterior y una comparación de las metas fiscales programadas con los resultados alcanzados y, en caso de incumplimiento de las metas previstas, una explicación detallada de la razón o las razones del incumplimiento y la magnitud del ajuste fiscal necesario para reanudar el cumplimiento de las metas fiscales.

b. Un programa macroeconómico de mediano plazo que garantice la consistencia entre las variables fiscales y el crecimiento objetivo de la economía.

c. Las metas anuales de gasto público consistentes con los supuestos macroeconómicos y las metas de ahorro corriente a que hace referencia el artículo 14 de la presente Ley.



d. La estimación del Balance Fiscal (déficit (-) o superávit (+)), y su financiamiento, que equivale al flujo de caja de operaciones más el flujo de caja de inversiones.

e. Un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública, consistente con lo establecido en el artículo 12 de la presente Ley.

f. Una evaluación de los principales riesgos fiscales y de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Artículo 19. Presupuestos de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá. Para el cálculo de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero no se considerarán las cuentas individuales del régimen voluntario de cotizantes a la Caja de Seguro Social. Adicionalmente, las cuentas de la Autoridad del Canal de Panamá no forman parte del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero.

Anualmente, la Caja de Seguro Social publicará un estimado de su déficit actuarial tomando en consideración dos métodos:

1. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de los ya jubilados.

2. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de toda la población asegurada.

Artículo 20. Informe de cumplimiento de la presente Ley. Para efecto de rendición de cuentas, el informe sobre el resultado del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central se presentará anualmente durante el mes de marzo y formará parte del informe de la Cuenta General del Tesoro Nacional correspondiente al año fiscal finalizado al 31 de diciembre del año previo.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 10

A más tardar cuarenta y cinco días calendario, luego de finalizado cada trimestre, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará un informe sobre el Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central y su relación con las metas programadas para el año, que servirán de indicativo del desempeño fiscal, incluyendo un informe de las cuentas por pagar del Gobierno Central. La información necesaria para elaborar el informe debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, por las instituciones, a más tardar veintidós días calendario después del cierre de cada mes.

El Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorros, la Caja de Seguro Social o cualquier otra entidad pública que reciba depósitos o realice préstamos o inversiones (valores y cualquier otro instrumento financiero), así como la Superintendencia de Bancos deberán informar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de cuentas del Estado.

En caso de que existieran diferencias entre las metas plurianuales, los límites financieros programados y lo ejecutado, el informe deberá contener notas explicativas correspondientes, así como las medidas correctivas a ser adoptadas.

Artículo 21. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del Presupuesto y de las finanzas públicas se enmarcarán en la proyección de resultados sectoriales macroeconómicos, conteniendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento al final de la vigencia fiscal y la planificación del presupuesto de la siguiente gestión fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar una evaluación ex post de los presupuestos ejecutados, y diseñar normas, procesos y metodologías específicas de evaluación que contengan indicadores cuantitativos y cualitativos.

Artículo 22. Deuda pública. Cualquier gestión informal o exploratoria de parte de las instituciones públicas para iniciar conversaciones sobre programas que impliquen operaciones de crédito público requerirá la coordinación y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.